



INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

DESIGNA A CONTRATA LEY 20.948.

RESOLUCIÓN TRA N° 957/47/2017

**RM REGION METROPOLITANA,
18/04/2017**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575, Ley de Presupuestos vigente, Ley N° 20.948, Decreto Ley N° 3.551/1980, D.F.L N° 2, de 2008, del Ministerio de Economía,

CONSIDERANDO:1.- Que existiendo la necesidad de contratar personal para cumplir labores profesionales en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, la Dirección Nacional ha instruido contratar a don CRISTOBAL ALEJANDRO JARA NILSSON, cédula nacional de identidad N° 14.147.558-4, en calidad jurídica de contrata, asimilado a Grado 5° E.F., de la planta profesional de este Instituto, a contar del 1 de abril de 2017.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

a) CRISTÓBAL ALEJANDRO JARA NILSSON, RUN N° 14147558-4, a contar de 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 5° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de abril de 2017.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto del servicio INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE





1492468487391332

